

INTRODUCCIÓN

Las plagas representan una amenaza en la salud de los miembros de la comunidad académica. Por esta razón, nuestro campus establece el presente Plan de Manejo Integral de plagas, donde se describe los procedimientos de control y de capacitación en prevención de ambientes libres de plagas.

1. OBJETIVO

1.1. Objetivos General

Mantener un sistema de vigilancia y control en la Universidad de Santander campus Cúcuta que prevenga y proteja las áreas de posible aparición de plagas y evite los daños que puede generar su presencia.

1.2. Objetivos Específicos

- Definir las áreas con necesidad de control de plagas.
- Establecer el procedimiento para requerir un control de plagas no programado.
- Determinar productos químicos que se deben utilizar para cada tipo de control.
- Establecer cronograma de los controles.

2. ALCANCE

Este programa se aplica en el campus Cúcuta de la Universidad de Santander.

3. DIAGNOSTICO

El presente documento estará alineado al contexto de la Universidad de Santander por tal razón se prevé la siguiente información obtenida por inspecciones y controles previos en cada área de la Universidad.

En este campus los principales tipos de plagas son: Hormigas, zancudos, roedores y comején.

ÁREA	HALLAZGO
Oficinas Administrativas	Se presentan hormigas, arañas, zancudos*, comején en algunas oficinas ya identificadas (Oficina de Derecho, consultorio Jurídico, Sala de audiencia, sala de concertación, Comercio Exterior, Crédito y Cartera, Mercadeo Institucional) *Los zancudos se proliferan en épocas de lluvia.

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Salones laboratorios	y	Se presentan hormigas y zancudos. *Los zancudos se proliferan en épocas de lluvia. En los laboratorios se ha observado presencia de comején el laboratorio de microbiología. No se evidencia ningún tipo de plaga en los laboratorios de anatomía, sin embargo, deben incluirse en la fumigación general.
Bodegas		Se observan Hormigas y comején en algunas bodegas ya identificadas como la bodega de compras, la bodega de mercadeo institucional. En el archivo de gestión documental, la bodega de planta física y de logística debido a su cercanía con el cuarto de residuo podrían presentarse roedores.
Cuarto residuos	de	Debido al uso del mismo se puede presentar hormigas, zancudos, roedores y moscas.
Cafetería		Aunque para este año 2021 no se habilitará el servicio de cafetería, podrían presentar zancudos y roedores.

Adicional al cuadro anterior, en áreas comunes y en los baños se pueden encontrar zancudos, sin embargo, estos dependen de la época de lluvia y/o por procesos de mal manejo de la salud pública de las áreas aledañas a la Universidad.

4. MEDIDAS DE CONTROL

4.1. Medidas de higiene

Orden y Aseo:

- Se debe realizar limpieza y desinfección de todas las áreas de la Universidad de manera frecuente.
- No se debe comer dentro de las oficinas.
- Mantener las oficinas ordenas y visualmente bien.

Lavado y desinfección de tanques de agua: De acuerdo al programa de ahorro y uso eficiente de agua se prevé 2 frecuencias de lavado y desinfección en los 3 tanques de la Universidad de Santander Campus Cúcuta.

ELABORÓ Ing. César Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	REVISÓ Dra. María Esther Soto Directora Bienestar Institucional Cúcuta	APROBÓ Ing. Patricia Plata Gestora Ambiental Nacional
--	---	--

 Universidad de Santander Presidencia Jun. 810 de 1993/98 Min. Educación VIGILADA MINEDUCACIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL		
	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS GEA-PG-005-CUC	Fecha: 17/02/2022	
		Versión: 03	Página 3 de 35

Manejo de Residuos Sólidos: Siendo estos un foco de proliferación de roedores, moscas, zancudos y de malos olores, dentro del campus se debe realizar la recolección de residuos en todas las áreas de manera diaria, además de transportarlas al cuarto de residuo que corresponda. Para mayor información sobre la gestión interna de los residuos consultar el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRSH 2021 de la Universidad de Santander Campus Cúcuta.

4.2. Medidas de barrera

- En espacios de la universidad que sean focos de proliferación como los cuartos de residuos deberán instalarse debajo de las puertas elementos que impidan el paso de roedores, de la misma forma en los drenajes de agua y en los extractores.

4.3. Fumigaciones programadas

Se establecen 4 controles generales, donde se realizará control a roedores, hormigas, zancudos, comején y demás insectos para el año 2021 de la siguiente forma:

- Febrero
- Abril
- Agosto
- Noviembre

4.4. Fumigaciones no programadas

Las coordinaciones o líderes de proceso podrán solicitar a Gestión Ambiental el control de algún tipo de plaga, para ello deberá solicitarlo enviando un correo electrónico a udesverde.cuc@cucuta.udes.edu.co adjuntando imágenes si es posible.

5. REQUISITOS PARA EL CONTRATISTA DEL CONTROL

- No se debe iniciar ningún tipo de fumigación en La Universidad de Santander, sin contar previamente con el aval de la Coordinación o el Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de coordinar con el administrador del contrato u orden, las condiciones de prevención de las áreas o del personal:
 - o Verificar que, en el interior del lugar, no haya ninguna persona, excepto quien verifica la ejecución de la labor teniendo en cuenta que debe permanecer con protección respiratoria.
 - o Luego de aplicado el tratamiento, debe respetarse el tiempo de exposición y aireación, para garantizar la eficacia del producto y preservar la salud de las personas.

ELABORÓ Ing. César Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	REVISÓ Dra. María Esther Soto Directora Bienestar Institucional Cúcuta	APROBÓ Ing. Patricia Plata Gestora Ambiental Nacional
--	---	--

- No permitir el acceso al área de trabajo a personas ajenas, así como de personal que supervise o pretenda observar, sino cuenta con el equipo de protección necesario.
- Cuando se realice la fumigación, aspersión, nebulización, atomización o desinfección (según corresponda), se debe verificar el buen estado de sus elementos de protección personal necesarios como son: botas de caucho media caña, guantes de nitrilo o caucho, respirador para gases y vapores orgánicos, protección visual, overol enterizo, para evitar con ello exponerse a la acción directa del producto.
- Es importante que tanto la preparación del producto como su aplicación, se realicen utilizando obligatoriamente los elementos de protección establecidos.
- Previo a la fumigación se debe asegurar el buen estado de los equipos y elementos de trabajo como máquina aspersora, cebadores, mangueras, boquillas, entre otros.
- Ubicar la señalización y demarcación correspondiente al aislamiento del área de trabajo.
- Se prohíbe al personal fumigador, fumar, comer o beber en las instalaciones de la Universidad de Santander durante la fumigación.
- Al finalizar la actividad, debe retirar todos los elementos que utilizó en la fumigación.
- Garantizar el cumplimiento de las instrucciones de mezcla y uso del producto recomendado por el fabricante o formulador, que aparecen en la etiqueta adherida o litografiada en el envase o empaque.

6. CONCEPTO AMBIENTAL UDES DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR

6.1. HACKER - Cipermetrina 250 g/L EC

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO			
Nombre del producto	HACKER	Marca	ANASAC
Presentación	Varias presentaciones		
Uso	Insecticida		

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO					
Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.					
Estado físico del producto					
Sólido		Líquido	X	Gaseoso	
Sólido-líquido					
Empaquetado o envasado					

ELABORÓ Ing. César Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	REVISÓ Dra. María Esther Soto Directora Bienestar Institucional Cúcuta	APROBÓ Ing. Patricia Plata Gestora Ambiental Nacional
--	---	--

Vidrio		Plástico	x	Madera	
Cartón/Papel		Metal		Otro (¿Cuál?)	
Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.					
INVIMA	2012V-0005053	Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS		¿Otro?	Concepto Toxicológico: MP-13384-03 MP-14385-2011 MP-14429-2011 Registro ICA: 9700-MV		
Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.					
Identificación del producto	Cipermetrin a 250 g/L EC	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la eliminación de los productos	Debe tratarse como residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros	 	Controles de exposición/protección personal	Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
 Álvarez
 Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
 Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
 Gestora Ambiental Nacional

Composición/información sobre los componentes	Revisado	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	RESOLUCIO N 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002. Almacenami ento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319 Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado). SGA: Decreto 1496 de 2018. Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de
--	----------	---------------------------------------	---	--	--

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

					productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Otras informaciones.	Advertencia por un mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los parámetros relevantes		
Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecotoxicológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos.		

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Disposición final de residuos					
Generación de residuos sólidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos sólidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos sólidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos sólidos peligrosos y especiales		Generación de residuos líquidos no peligrosos		Generación de residuos líquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x
Certificados emitidos por el proveedor					
No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta,	

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

				agregar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurándose de su fácil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro					
INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO					
Fecha de emisión	10 de febrero de 2021	Ciudad	Cúcuta		
Responsable del concepto	César Tadeo Rodríguez Álvarez	Programa/Depeendencia	Gestión Ambiental		

6.2. LIZARD ® 2,5 EC - Deltametrina

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Nombre del producto	LIZARD ® 2,5 EC	Marca	FADIVET		
Presentación	Varias presentaciones				
Uso	Insecticida de choque,				
EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO					
Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.					
Estado físico del producto					
Sólido		Líquido	X	Gaseoso	

Sólido-líquido					
Empaquetado o envasado					
Vidrio		Plástico	x	Madera	
Cartón/Papel		Metal		Otro (¿Cuál?)	
Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.					
INVIMA	2012V-0005053	Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS		¿Otro?	ICA (9700-MV), y MINSALUD (RGSP 0231-2004)		
Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.					
Identificación del producto	Deltametrina	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la eliminación de los productos	Debe tratarse como residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros	 	Controles de exposición/protección personal	Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Composición/información sobre los componentes	Revisado	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	• Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. • Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. • Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. • Decreto único 1079 de 2015 del
--	----------	---------------------------------------	---	--	--

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

					Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173. • Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Otras informaciones.	Advertencia por un mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los parámetros relevantes		

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecotoxicológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos.		
Disposición final de residuos					
Generación de residuos sólidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos sólidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos sólidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos sólidos peligrosos y especiales		Generación de residuos líquidos no peligrosos		Generación de residuos líquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x
Certificados emitidos por el proveedor					

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta, agregar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurándose de su fácil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro					
INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO					
Fecha de emisión	10 de febrero de 2021	Ciudad	Cúcuta		
Responsable del concepto	César Tadeo Rodríguez Álvarez	Programa/Depeendencia	Gestión Ambiental		

6.3. ZOORAT® Pellets - Brodifacouma 0,005%

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO			
Nombre del producto	ZOORAT® Pellets	Marca	C.I. ENTQUIM LTDA
Presentación	Varias presentaciones		
Uso	Raticida anticoagulante		

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO

Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.

Estado físico del producto

Sólido	X	Líquido		Gaseoso	
Sólido-líquido					

Empaquetado o envasado

Vidrio		Plástico		Madera	
Cartón/Papel	X	Metal		Otro (¿Cuál?)	

Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.

INVIMA		Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS		¿Otro?	REGISTRO SANITARIO: RGSP-282-2007 CONCEPTO TOXICOLÓGICO: MP-13947-2007 ESPECIFICACIÓN OMS: WHO/SRoF/1 & WHO/IS/7.Ro1.1.R2 CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: EXTREMADAMENTE TÓXICO, PELIGRO VENENO, CATEGORÍA I.		

Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.

Identificación del producto	Brodifacouma 0,005%	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la eliminación de los productos	Debe tratarse como residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros	 	Controles de exposición/protección personal	Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Composición/información sobre los componentes	Revisado	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	• Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. • Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. • Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. • Decreto único 1079 de 2015 del
--	----------	---------------------------------------	---	--	--

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

					Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173. • Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Otras informaciones.	Advertencia por un mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los parámetros relevantes		

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecotoxicológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos.		
Disposición final de residuos					
Generación de residuos sólidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos sólidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos sólidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos sólidos peligrosos y especiales		Generación de residuos líquidos no peligrosos		Generación de residuos líquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x
Certificados emitidos por el proveedor					

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta, agregar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurándose de su fácil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro					
INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO					
Fecha de emisión	10 de febrero de 2021	Ciudad	Cúcuta		
Responsable del concepto	César Tadeo Rodríguez Álvarez	Programa/Depe ndencia	Gestión Ambiental		

6.4. Malathion® 57% EC

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO			
Nombre del producto	Malathion® 57% EC	Marca	Adama
Presentación	Malathion 604 gr. /L		
Uso	insecticida		

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO

Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.

Estado físico del producto

Sólido		Líquido	X	Gaseoso	
Sólido-líquido					

Empaquetado o envasado

Vidrio		Plástico	x	Madera	
Cartón/Papel		Metal		Otro (¿Cuál?)	

Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.

INVIMA		Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS	MP: 9622 - 99	¿Otro?	RGSP – 0124 - 2000		

Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.

Identificación del producto	Butanedioic acid, [(dimethoxyphosphin othioyl)thiol]-diethyl ester	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la eliminación de los productos	Debe tratarse como residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros	 	Roles de identificación/presencia personal	Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Composición/información sobre los componentes	Revisado	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	• Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. • Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. • Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979,
---	-----------------	--	--	---	--

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

					sobre uso y manejo de plaguicidas • Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173. • Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los	Otras informaciones	Advertencia por un

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

			parámetros relevantes		mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los parámetros relevantes		
Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos		
Disposición final de residuos					
Generación de residuos sólidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos sólidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos sólidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos sólidos peligrosos y especiales		Generación de residuos líquidos no peligrosos		Generación de residuos líquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia	

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez

Álvarez

Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto

Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata

Gestora Ambiental Nacional

				energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x
Certificados emitidos por el proveedor					
No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta, agregar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurandose de su facil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro Debe actualizar la ficha de seguridad segun el Sistema Globalmente Armonizado para el producto					

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO

Fecha de emisión	9/02/2022	Ciudad	Cúcuta
Responsable del concepto	César Tadeo Rodríguez Álvarez	Programa/Dependencia	Gestión Ambiental

6.5. PARCERO MADERA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre del producto	PARCERO MADERA	Marca	Dacarsa
Presentación	Varias presentaciones 30 ml, 90 mL y 1 L.		
Uso	insecticida Inmunizante Piretroide		

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO

Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.

Estado físico del producto

Sólido		Líquido	X	Gaseoso	
Sólido-líquido					

Empaquetado o envasado

Vidrio		Plástico	x	Madera	
Cartón/Papel		Metal		Otro (¿Cuál?)	

Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.

INVIMA		Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS	MP: 9622 - 99	¿Otro?	RGSP – 0124 - 2000		

Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.

Identificación del producto	Deltametrina	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la	Debe tratarse como
-----------------------------	--------------	-------------------------------	--------------------------	---------------------------	--------------------

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

				eliminación de los productos	residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros			Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones
Composición/información sobre los componentes	Revisado	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	• Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. • Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. • Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
 Álvarez
 Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
 Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
 Gestora Ambiental Nacional

					1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. • Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173. • Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Otras informaciones.	Advertencia por un mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los		

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

			parametros relevantes		
Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecotoxicológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos.		
Disposición final de residuos					
Generación de residuos solidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos solidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos solidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos solidos peligrosos y especiales		Generación de residuos liquidos no peligrosos		Generación de residuos liquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Certificados emitidos por el proveedor					
No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta, agragar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurandose de su facil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro					
INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO					
Fecha de emisión	9/02/2022	Ciudad	Cúcuta		
Responsable del concepto	César Tadeo Rodriguez Alvarez	Programa/Depe ndencia	Gestión Ambiental		

6.6. FENDONA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO			
Nombre del producto	FENDONA	Marca	BASF Española S. L. Unipersonal
Presentación	FENDONA 6 SC		

Uso	insecticida
-----	-------------

EVALUACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES DEL PRODUCTO

Esta evaluación es realizada teniendo en cuenta la información enviada por el interesado del concepto ambiental.

Estado físico del producto

Sólido		Líquido	X	Gaseoso	
Sólido-líquido					

Empaquetado o envasado

Vidrio		Plástico	x	Madera	
Cartón/Papel		Metal		Otro (¿Cuál?)	

Certificados sanitarios y/o ambientales: Incluir si el proveedor suministra los certificados con los que el producto cuente.

INVIMA	2012V-0005053	Buenas prácticas ambientales		Normas ISO	
INS	MINSALUD (RGSP 0231-2004)	¿Otro?		ICA (9700-MV),	

Ficha técnica SGA: Incluir si el proveedor suministra la hoja de seguridad o ficha técnica.

Identificación del producto	Cipermetrin a 250 g/L EC	Manipulación y almacenamiento	Presenta recomendaciones	Información relativa a la eliminación de los productos	Debe tratarse como residuo peligroso
Identificación del peligro o peligros		Controles de exposición/protección personal	Presenta recomendaciones	Información relativa al transporte	Presenta recomendaciones

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Composición/información sobre los componentes	Contenido (P/P): 5,9 % Número CAS: 67375-30-8 Número CE: 257-842-9 Símbolo(s) de peligrosidad : T, N Frase(s) - R: 20, 25, 37/38, 48/22, 50/53	Propiedades físicas y químicas	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Información sobre la reglamentación	• Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. • Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo. • Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. • Decreto único 1079 de 2015 del
---	---	--	--	---	--

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

					Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173. • Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos
Primeros auxilios	Presenta recomendaciones	Estabilidad y reactividad	Presenta descripción de los parámetros relevantes	Otras informaciones.	Advertencia por un mal uso del producto
Medidas de lucha contra incendios	Presenta recomendaciones	Información toxicológica	Presenta descripción de los parámetros relevantes		

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental	Presenta recomendaciones	Información ecotoxicológica	Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos.		
Disposición final de residuos					
Generación de residuos sólidos aprovechables orgánicos		Generación de residuos sólidos aprovechables reciclables	x	Generación de residuos sólidos no aprovechables no peligrosos	
Generación de residuos sólidos peligrosos y especiales		Generación de residuos líquidos no peligrosos		Generación de residuos líquidos peligrosos	x
Eficiencia energética					
No requiere energía para su uso	x	El producto cuenta con un sistema de ahorro de energía		Presenta etiqueta energética. En el caso de tenerla, colocar la escala de eficiencia energética en la que está.	
Afectación al medio ambiente					
Suelo	x	Aire	x	Agua	x
Flora	x	Fauna	x	Seres Humanos	x
Certificados emitidos por el proveedor					

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

No emite certificados		Emite certificado ¿Cuál?	Certificado del Proceso de control de plagas		
POSCONSUMO: El proveedor cuenta con campañas posconsumo.					
SI		NO	x	En el caso de ser afirmativa la respuesta, agregar información.	
CONCEPTO AMBIENTAL UDES					
Manteniendo en las adecuadas condiciones de manejo no deben esperarse problemas ecológicos. no debe drenarse al suelo ni al agua o alcantarillado, tampoco debe tener contacto con plantas y vegetales. Podrá ser usado en el campus siguiendo las recomendaciones de bioseguridad y lineamientos descritos en la ficha de seguridad. VIABLE CON RECOMENDACIONES					
RECOMENDACIONES ADICIONALES					
En el caso de ser elegido este producto por favor compartir con el área que va hacer uso del producto la ficha de seguridad, asegurándose de su fácil acceso. No exponer al fuego. No mezclar con productos como detergentes y productos que puedan contener cloro					
INFORMACIÓN DE QUIEN EMITE EL CONCEPTO					
Fecha de emisión	9/02/2022	Ciudad	Cúcuta		
Responsable del concepto	César Tadeo Rodríguez Álvarez	Programa/Depeendencia	Gestión Ambiental		

7. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

Actividad	E	F	M	A	M	J.	J	A	S	O	N	D.
Proceso de contratación	X	X		X	X		X	X		X	X	
Controles Programados			X			X			X			X

ELABORÓ

Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Ing. Cesar Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	16/01/2019
01	Actualización plan de acción	Ing. Cesar Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	20/01/2020
02	Actualización del documento y plan de acción	Ing. Cesar Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	21/01/2021
03	Actualización plan de acción y agregado de conceptos ambientales de productos químicos para los procedimientos	Ing. Cesar Tadeo Rodríguez Álvarez Coordinador Gestión Ambiental	17/02/2022

ELABORÓ

 Ing. César Tadeo Rodríguez
Álvarez
Coordinador Gestión Ambiental

REVISÓ

 Dra. María Esther Soto
Directora Bienestar Institucional Cúcuta

APROBÓ

 Ing. Patricia Plata
Gestora Ambiental Nacional